

---

# El poeta, el regidor y la amante: Manila y la emergencia de una identidad criolla filipina\*

---

Ruth de Llobet

**E**l 10 agosto de 1810, Romualda Francisca expresaba a través de la pluma de su amante, el regidor del Ayuntamiento de Manila, José Blanco Bermúdez,<sup>1</sup> la impotencia que sentía al haber sido apresada injustamente por las autoridades:

“Con motivo Sr., de la desgraciada caída del Regidor don José Blanco Bermúdez en cuya casa vivía, me prendió (no en ella sino en otra) el oidor don Ildefonso Ruiz Ramírez, comisionado por dicha Real Audiencia para la averiguación del autor de un papel anónimo sobre el cual ya habrá hecho presente dicho Blanco muy por menor de todo a vuestra soberanía. El citado comisionado me puso en una cruel bartolina<sup>2</sup> estrechamente incomunicada, con tres pares de grillos unas

\* Este artículo forma parte del segundo capítulo, “‘Filipinas al Francés dará castigo’: The First *Filipino* Creole Reaction to the Spanish Events (1809-1810)”, de mi tesis doctoral sobre el papel político desempeñado por los criollos filipinos durante los dos periodos constitucionales entre 1809 y 1824 en Manila y el impacto de ambos periodos en la concepción del nacionalismo filipino de finales del siglo XIX. Quisiera agradecer la ayuda de mi padre, Santiago de Llobet Masachs, la de mi amiga Yesenia Pumarada Cruz y la de mi profesor y mentor, el Dr. Josep Ma. Fradera Barceló, de la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, por sugerirme ideas, no sólo para este texto sino también para la tesis. Agradecerles también el haber tenido la generosidad de haberme ayudado a editar el artículo.

<sup>1</sup> Se sabe poco sobre José Blanco Bermúdez. Fue alcalde ordinario de primer voto en el Cabildo de Manila entre 1798 y 1801, y debió ser tío del tercer y cuarto Marqueses de las Salinas, don José Luis Pérez de Tagle Blanco y Bermúdez y don Pedro Pérez de Tagle Blanco y Bermúdez, uno de los diputados que representó a Filipinas en las Cortes de 1810 hasta 1811. En 1808 era regidor del Ayuntamiento y Capitán de las Milicias Regladas de la provincia de La Laguna. Renunció a su cargo por orden expresa del gobernador Mariano Fernández de Folgueras el 26 de febrero de 1810, y heredó su posición a su cuñado el comerciante, Manuel Cacho, personaje relevante en 1813 porque formó parte de la Junta Preparatoria para la implementación de la Constitución de 1812 en el archipiélago.

<sup>2</sup> “Bartolina”, según la entrada en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, es una palabra utilizada en el español de México que significa “Calabozo estrecho, oscuro e incómodo.”

veces con halagos, otras con rigor amenazándome y amedrentándome, así estuve cerca de un mes a vista de todo el mundo [...] empeñado dicho comisionado a que yo declare contra Blanco. Porque aunque yo vivía en la casa de Blanco, como digo, jamás este me comunicaba cosa alguna de sus asuntos particulares. De mi Sr., no se puede presumir jamás hubiese tenido arte ni parte en lo más leve en cuanto es el insinuado anónimo”.<sup>3</sup>

Sorprendentemente, a través de esta carta, el antiguo regidor Blanco Bermúdez intentaba defender su accionar político ante las autoridades. Y quizá más sorprendente aún, esta carta supone un documento relevante para entender la importancia del año 1809 en la historia del archipiélago filipino. Blanco, con esta carta, intentaba hacerse oír por la Junta Central en España una última vez antes de ser enviado a Misamis a cumplir una condena de ocho años por un acto calificado por las autoridades coloniales de lesa majestad y, también, por mantener una relación de amancebamiento con Romualda Francisca.<sup>4</sup> ¿Pero por qué un regidor perpetuo del Ayuntamiento de Manila, Capitán de las Milicias Regladas de la provincia de La Laguna y tío del Marqués de las Salinas, haría uso de una carta firmada por su amante nativa con semejante fin?

Según las cartas enviadas por el propio regidor Blanco en mayo y agosto de 1810 al Marqués de Astorga, presidente de la Junta Central en aquel entonces, el cargo de lesa majestad se debió al envío de un anónimo al Cabildo de Manila en junio de 1809, en el que Blanco Bermúdez pedía la creación de una Junta Gubernativa como las establecidas en la Península y en otras partes del imperio como reacción al vacío de poder dejado por el cautiverio de Fernando VII en Francia y la guerra contra Napoleón.<sup>5</sup> Asimismo se le acusó de mantener una relación ilícita con Romualda Francisca, una mujer

<sup>3</sup> AGI Filipinas 702, Carta de Romualda Francisca al presidente de la Junta Central. Agosto 10, 1810, pp. 2-3.

<sup>4</sup> AGI Filipinas 702, doc. 2, *Tanto literal de la violenta renuncia de mi oficio de regidor*, Manila, 26 de febrero de 1810.

<sup>5</sup> AGI Filipinas 702, doc.1 y 3, Carta del Regidor del Ayuntamiento José Blanco y Bermúdez al Marqués de Astorga, Presidente de la Junta Central, Manila, 24 de mayo de 1810; Carta de Romualda Francisca al Marqués de Astorga, Presidente de la Junta Central, Manila, 10 de agosto de 1810.

nativa o china mestiza, cosa que no se especifica en la documentación. Esta acusación tenía como objeto el hacer pagar una antigua deuda política al regidor por el acoso legal al que sometió en su día al capitán Matteos –peninsular protegido de los gobernadores Aguilar y más tarde Folgueras–, sobre una herencia en 1798. En dicho acoso legal, el regidor Blanco había utilizado la misma estrategia, el delito de amancebamiento, para hacer encarcelar a Matteos. El cargo de su relación “ilícita” fue instrumentalizado por las autoridades coloniales con el fin de arruinar no sólo política, sino socialmente al regidor, destruyendo públicamente su honor.

Simultáneamente a la historia de los amantes y alrededor de la fecha en la que fueron apresados se publicaron cuatro panfletos del poeta filipino y criollo, Luis Rodríguez Varela: *Proclama Historial para animar a los vasallos que el señor don Fernando VII, tiene en Filipinas a que defiendan a su Rey del furor de su falso amigo, Napoleón, primer Emperador de los franceses*; *El Parnaso Filipino: Título que se da a esta obra que es un breve compendio del valor de los españoles castigando la osadía de Napoleón de Bonaparte, Emperador de los Franceses que quiso usurpar la Corona de España de las sienes de nuestro Amantísimo Monarca, Fernando VII*; *Elogio a las mujeres de España*; y *A las provincias de los reynos de la España Europea el siguiente Elogio*.<sup>6</sup> Sus escritos salieron a la luz con el beneplácito del gobernador interino, Mariano Fernández de Folgueras, quien los calificó de patrióticos. Estos llamaban a los vasallos filipinos, tanto criollos como nativos, a ser leales al rey; elogiaban la valentía de los peninsulares en la guerra contra Napoleón; y reivindicaban la lealtad de los súbditos filipinos. Por tanto, los panfletos a primera vista transmitían lo que gobierno colonial quería para evitar revueltas y mantener la calma en las islas en un momento de incertidumbre política para todo el imperio.<sup>7</sup>

<sup>6</sup>Luis Rodríguez Varela (1765-1824) era regidor perpetuo del Ayuntamiento como Blanco. Además, era Caballero de la Orden de Carlos III y ostentaba, cuando podía pagar las medias *annatas*, el título nobiliario de Conde Filipino. Es uno de los pocos panfletistas, posiblemente el único, de inicios del siglo XIX del cual han llegado noticias y se conservan suficientes obras. Sus panfletos de 1809 son el único testimonio publicado, conocido, que queda de ese año. Fue autor prolífico hasta su muerte en Sevilla en 1824.

<sup>7</sup>Además Mariano Fernández de Folgueras era un partidario de Godoy, quien había obtenido el cargo gracias al hecho de que le unía una amistad con el Príncipe de la Paz. Los partidarios de Godoy se convirtieron en todo el imperio, no sólo en la Península, en sospechosos colaboracionistas con los franceses.

Irónicamente, a finales del siglo XIX los escritos de Varela fueron etiquetados como sediciosos y revolucionarios por intelectuales españoles como Wenceslao Retana.<sup>8</sup>

Sin embargo, los textos de estos dos criollos que representaban posiciones políticas distintas tienen algo en común. Ambos son un ejemplo de las diferentes reacciones de los criollos manileños ante la llegada de las noticias de la situación política en la metrópolis y de la guerra. Sus palabras también comparten un subtexto que reivindicaba el que los filipinos, siendo vasallos del rey, fueran los legítimos representantes políticos y morales del poder real en el archipiélago durante la ausencia del monarca. Pero mientras Varela encomiaba la lealtad al rey de los súbditos nativos y criollos, exaltando la valía de los últimos al equipararlos en fuerza, valor y cristiandad a los peninsulares,<sup>9</sup> y a la vez esgrimía que los hijos del país debían tener y compartir en igualdad de condiciones con los peninsulares el poder político en América y Filipinas, al ser descendientes de españoles, pero sobre todo vasallos del rey. Blanco, por otro lado, reivindicaba la legitimidad moral y política de los criollos ante unas autoridades coloniales, representadas por el gobernador, don Mariano Fernández de Folgueras y la Real Audiencia, que eran pro-francesas y corruptas.

MANILA, 1809

¿Qué había sucedido en Manila en 1809? A diferencia del resto de territorios del imperio, donde las noticias sobre la captura del rey, el subsecuente vacío de poder y la declaración de guerra a Napoleón tardaron en llegar de dos a cinco meses, Manila no recibió ningún tipo de información oficial de los acontecimientos políticos y militares en España hasta ocho meses más tarde, aunque desde finales de 1808 llegaban noticias y rumores sobre lo

<sup>8</sup> Retana, Wenceslao E. *El Precursor de la Política Redentorista*. Madrid: Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894.

<sup>9</sup> A los nativos les recordaba Varela en la *Proclama Historial*: “Dichosos vosotros Indios Filipinos que sois gobernados por una legislación tan dulce. ¡Díganlo esas sabias Leyes de Indias, en donde vosotros los indios sois tratados con suma consideración sin distinción del español! ¡Mirad como os trata vuestro Conquistador, que os prefiere a sus hijos natos!” P. D2.

que estaba sucediendo en Europa.<sup>10</sup> Según la poca narrativa histórica existente, las primeras noticias oficiales llegaron el 15 de febrero de 1809 a bordo del bergantín Activo, procedente de México.

Las notificaciones y decretos sobre incidentes que se habían ido sucediendo rápidamente durante meses llegaron todos a la vez, así que el gobernador interino, don Mariano Fernández de Folgueras, las publicó paulatinamente durante el mes de febrero.<sup>11</sup> El bergantín, según el historiador de principios de siglo XX Miguel Artigas y Cuerva, llevaba entre su carga los siguientes documentos: la Real Cédula de Aranjuez del 19 de marzo de 1808 en la que Carlos IV abdicaba la corona a favor de su hijo Fernando VII; un documento con la composición del nuevo gobierno de Fernando VII; la declaración de guerra a Napoleón; una orden de no molestar o poner impedimentos a los ingleses en archipiélago; y un documento explicando el rapto del rey y de la familia real en Bayona por parte de Napoleón.<sup>12</sup> Y además, según Blanco, traía una orden “de la Real Suprema Junta” en la cual se ordenaba “que todos los franceses radicados en estos dominios sean juramentados y los transeúntes prisioneros y decomisados sus bienes.”<sup>13</sup> El 16 de febrero Folgueras anunció la abdicación de Carlos IV y anunció la jura de

<sup>10</sup> La periodización de cuando la documentación oficial llegó a América y la importancia de este aspecto en el impacto de lo que sucedió está explicado en el libro de Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, D.F.: Editorial Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 1992. José Montero y Vidal, en su libro *Historia General de Filipinas* da una escueta narrativa de la llegada de la documentación y Artigas y Cuervas en su obra sobre *El parlamento filipino y Los periódicos filipinos* en la Colección de la Biblioteca Filipina, en 1908 y 1909, explica el dilema de Folgueras ante la llegada de tanta información a la vez. Hay noticias que apuntan que estaban al tanto de lo que sucedía en Europa y en la península a través de informes indirectos de franceses, holandeses e ingleses en el Sudeste Asiático. Filipinas 702, Carta de José Blanco Bermúdez a la Junta Central, Manila, 10 de mayo de 1810, p. 4.

<sup>11</sup> José Regalado Trota menciona los pliegos impresos por Fernández de Folgueras en *Impreso: Philippine Imprints, 1593-1811*, Makati (Metro Manila), Fundación Santiago & Ayala, 1993. El primer documento, firmado en Manila el 16 de febrero de 1809 y titulado “Entre los pliegos del correo, que acaba de conducir a este puerto, desde el de San Blas, el bergantín de S.M. nombrado Activo [...]”, anuncia la toma del juramento tomado del rey Fernando VII. Un segundo documento mencionado, “A las Islas Filipinas”, firmado en Manila el 21 de febrero de 1809, proclama y pide fervientemente lealtad al Rey. El tercer documento, “Con la Real Provisión, que a nombre de nuestro Rey y Señor don Fernando VII: ha expedido la Suprema Junta, que le representa, establecida en la ciudad de Sevilla, se ha recibido la Declaración siguiente: Declaración de guerra al Emperador de la Francia, Napoleón I”, fue firmado en Manila el 28 de febrero de 1809.

<sup>12</sup> Artigas y Cuerva, *El Parlamento Filipino*, pp. 12-13.

<sup>13</sup> AGI Filipinas 702, Blanco Bermúdez, Carta 10 de mayo de 1810, p. 4.

vasallaje a Fernando VII. El día 21 publicó el decreto llamando a la población y a las autoridades coloniales a jurar lealtad al rey, dentro del contexto de la captura del rey en Bayona. Siete días más tarde hizo imprimir un decreto con la declaración de guerra a Napoleón.<sup>14</sup> Finalmente, el 25 de abril de 1809, el gobernador escribió a la Junta Central explicando que dio a la luz los documentos enviados desde la península.<sup>15</sup>

Las dos cartas de mayo y agosto de 1810 relatan el ambiente político y los sucesos del año 1809 en Manila desde una perspectiva que la escasa historia oficial no ha tenido en cuenta, y que iluminan un espacio político mucho más complejo del que se ha explicado hasta el momento, y que revela la importancia de 1809 y el primer periodo constitucional en Filipinas, que comenzaría de dos a tres años más tarde.<sup>16</sup>

Las primeras reacciones de las elites locales, tanto peninsulares como criollas, de total adhesión a la Corona y a la figura de Fernando VII, supusieron, como en España y en varios de los territorios americanos, un enfrentamiento a las autoridades —a las estatales, por cuanto éstas mantuvieron una posición ambivalente frente a la invasión francesa, como a las autoridades coloniales, que representaban a los ojos de algunos un régimen político ineficaz y corrupto—.<sup>17</sup> Al parecer, esa adhesión y ese enfrentamiento no eran monopolio político de las elites. Iñigo González de Azaola describió posteriormente cómo “[l]os indios a quienes creemos espectadores meramente pasivos no dejaban de extrañar las salvas y repiques que se hacían o por nuestra victoria, o nueva forma de Juntas y Regencia. Sabían que nuestro Rey era cautivo, pues no hubo recelo alguno para decírselo, y no obstante al concepto que generalmente se tiene extrañaban las voces de Juntas Supremas, Central

<sup>14</sup> *Ibidem.*

<sup>15</sup> Artigas, *Los Periódicos Filipinos*, p. 15.

<sup>16</sup> Entre los pocos historiadores que estudian la política colonial y postcolonial filipina del siglo XIX, tan sólo Wenceslao Retana en 1894, y Clarita Nolasco y Nick Joaquin en los años 1960 y 1970, mencionan incidentes o personajes del 1809, como a Varela; José Montero y Vidal (1894), Miguel Artigas y Cuerva (1908 y 1909) dieron narrativas escuetas de la llegada de la documentación a Manila en 1809. Los demás, Gregorio Yabes (1930s), Luis Camara Dery (2004) no dedican espacio ni análisis a estos acontecimientos o personajes, estudiando el contexto de la Constitución de 1812 como si estuviera divorciado de la política local y las tensiones desencadenadas tan sólo tres años antes.

<sup>17</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 125-129.

y Regencia que mandaban desde España y no dejaron de oírse algunas expresiones que podían dar cuidado”.<sup>18</sup> En Manila, el gobierno colonial –especialmente el gobernador interino, don Mariano Fernández de Folgueras y la Real Audiencia– fue acusado de afrancesado y corrupto por parte de un sector de la elite. La acusación de afrancesado ponía en duda la autoridad del gobernador en el archipiélago; y la acusación de corrupción denunciaba el fracaso de las reformas borbónicas y las injusticias generadas por dichos cambios, puestos en marcha desde finales del siglo XVIII.

Como bien explica François-Xavier Guerra, la creación de la Junta Central y las juntas provinciales, y la toma de poder por parte de sectores liberales en la península, generan y revelan una paradoja política en los territorios americanos y asiáticos. Por un lado, en la metrópolis se reivindicaba una concepción del poder político que se remontaba a la Edad Media castellana, en la cual la soberanía del monarca emanaba del pueblo, representado y reunido en sus cabildos, por sobre el posterior concepto de poder absoluto, por el cual la soberanía real emanaba de Dios.<sup>19</sup> Pero por el otro lado, se reivindicaba el poder peninsular general por sobre los cabildos americanos y filipinos, los cuales al parecer no tenían el mismo derecho de sus contrapartes peninsulares para formar juntas y revertirse a la soberanía popular ante la ausencia del Rey. Y es que el cabildo en América y Asia era la única institución en donde los hijos del país mantenían aún un control total y desde donde reivindicaban su poder político. Sin ninguna ley o tradición política que legitimara la postura de las juntas metropolitanas, éstas determinaron que la soberanía en la península emanaba del pueblo, pero que en los reinos y cabildos más allá de los mares emanaba de la península, cualesquiera que fuera su régimen político. Está claro que a finales del siglo XVIII en la metrópolis se había comenzado a concebir y tratar a América y Filipinas como espacios y poblaciones subyugados políticamente sin igualdad de derechos ante sus colonizadores.

<sup>18</sup> AGI Filipinas 508, Segunda Carta de Iñigo González de Azaola a don Manuel González de Aguilar, 22 de abril de 1813, foja 75r, dentro del documento titulado, *Testimonio literal del expediente seguido contra el licenciado don Iñigo González de Azaola sobre su procedimiento de éste en la Junta Preparatoria, 1813-1816*.

<sup>19</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias* (1992), pp.169-175. Guerra apunta la importancia de la reinterpretación del pactismo durante este periodo.

Esto no fue asumido con tranquilidad por los súbditos coloniales. Legalmente los territorios americanos y asiáticos eran definidos como reinos y sus habitantes eran vasallos del rey.<sup>20</sup> En Filipinas, la oligarquía criolla manileña era la única ciudad con cabildo en el archipiélago en 1809.<sup>21</sup> Las noticias llegadas desde España en febrero de 1809 anunciando el cambio de una soberanía real a una soberanía popular que se articuló en un primer momento en los cabildos de las ciudades de la metrópolis daba legitimidad al reclamo de poder reivindicado tanto por Blanco, como por Varela, más veladamente. La rebeldía aparente de los miembros de las elites locales que querían formar juntas en donde los criollos asumieran el poder político como vasallos del rey ante la ausencia de éste estaba fundamentada sobre derechos y definiciones políticas castellanas tradicionales que, sin embargo, los peninsulares no les reconocían: he aquí la paradoja.

Las noticias del secuestro de la familia real y la subsecuente formación de las distintas juntas en la península generaron el marco político perfecto para la irrupción de una identidad política criolla en la arena política manileña y del archipiélago que seguramente existía ya desde finales del siglo XVIII. Como sucedió en otras partes del imperio durante estos momentos históricos de transición e incertidumbre, la insistencia de la participación política de los hijos del país en el gobierno del archipiélago permite vislumbrar con claridad la idea de una identidad política criolla, en este caso filipina. Esta identidad política o criollismo se articula alrededor de la lealtad al rey y de la pertenencia étnica a la “nación” española, enmarcada en un espacio geográfico y político distinto al peninsular, y que los hijos del país reclamaban como propio. Algunos de ellos, como Blanco, habían sido marginados de ese espacio por autoridades corruptas ajenas a los sufrimientos y devenir de sus habitantes. En esta primera manifestación política en Manila no había signos de escisión, como los habría posteriormente en 1821.

<sup>20</sup> Quien explica el dilema detalladamente es la historiadora Virginia Guedea, en su capítulo sobre el debate en el Virreinato de Nueva España de la creación de una Junta gubernativa, en Chust, Manuel (coordinador). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económico/Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 2007, pp. 85-88.

<sup>21</sup> Por aquel entonces el Cabildo de Cebú había sido abolido en 1750 por falta de criollos, como se explica extensamente en un artículo inédito escrito en 2008 por Michael Cullinane, titulado “Ciudad de Cebú: The Spanish City that failed, 1565-1757”. Quisiera agradecer, de paso, que el Dr. Cullinane, me permitiese citar este artículo inédito.

Los diferentes partidos políticos hasta ese momento no estaban siquiera organizados alrededor de la identidad –en una facción criolla y otra peninsular– sino que reunían criollos, peninsulares, europeos y mestizos que compartían intereses políticos, pero sobre todo económicos.<sup>22</sup>

Sin embargo, la identidad criolla que irrumpe como discurso político en Manila como reacción a las noticias llegadas de las Juntas revolucionarias creadas en España ante la pasividad política del Consejo de Regencia y el Consejo de Castilla respecto a la ocupación napoleónica, se había ido forjando en un pasado inmediato e histórico. En un pasado inmediato, porque suponía una reivindicación política de la pérdida paulatina de poder desde finales del siglo XVIII de las elites locales. E histórico, porque los criollos eran conscientes de que habían participado en el gobierno y en la defensa del archipiélago desde el siglo XVI, y sus redes familiares y clientelares estaban enraizadas en las islas, no en la metrópolis. Por tanto su identidad se fraguó a lo largo de los dos siglos de presencia hispana en el archipiélago, aunque se cristalizase como tal en un momento histórico puntual.

Esta identidad política, como el escritor e historiador Nick Joaquin defendía en sus escritos, es una de las piezas clave en la concepción de la nación moderna filipina durante la segunda mitad del siglo XIX dada la influencia del alcance de su discurso y acción políticos.<sup>23</sup> Como claro ejemplo de esto, el padre José Burgos, una de las primeras figuras nacionalistas filipinas, reivindica en un discurso escrito en 1870 a Varela, por sus escritos publicados en 1809, como un antecedente político e intelectual que justificaba el derecho de los criollos o mestizos de español a participar en el gobierno de las islas.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias* (1992), p. 199.

<sup>23</sup> Esta idea está expresada en su libro, *A Question of Heroes*, publicado en Manila en 1967. En él conecta a Luis Rodríguez Varela con el padre José Burgos, haciendo una genealogía intelectual que reivindica una dignidad política filipina moderna que se inicia con estos criollos que vivieron a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.

<sup>24</sup> José Burgos, considerado uno de los padres del nacionalismo filipino junto con José Rizal, y sentenciado a muerte en 1872 acusado de incitar la revuelta de Cavite, cita a Varela en su “Manifiesto que a la Noble Nación Española Dirigen los Leales Filipinos en Defensa de Su Honra y Fidelidad Gravemente Vulneradas por el Periódico La Verdad de Madrid”. Expone a Varela como un ejemplo de la capacidad, inteligencia y talento del filipino y cita su obra *El Parnaso Filipino* en donde se reivindica la valía intelectual de criollos y nativos filipinos. El manifiesto se encuentra en su versión completa en el libro editado por el Padre John N. Schumacher, S.J., *Father Burgos: A Documentary History*. Quezon City: Ateneo de Manila University Press, 1999, p. 68.

Sin embargo, la historiografía filipina en general ha ignorado la misma articulación de esta identidad y de la importancia de los acontecimientos sucedidos en Manila a partir de 1809, con la publicación de estos escritos, las tensiones entre distintos sectores de la elite y de las autoridades representadas por el regidor Blanco Bermúdez y el gobernador Folgueras, y las dudas y planteamientos ideológicos surgidos ante la ausencia del legítimo rey en el trono español.

Además, y volviendo al contexto de inicios del siglo XIX, los eventos de este año, en conjunción con esta identidad política diferenciada, son el punto de partida para entender la fisura política entre el estado colonial y el partido criollo en 1813 y 1814 que desembocó en el intento de independencia en 1821 por una parte de la oligarquía comercial y militar manileña. Aunque las tensiones entre el gobierno colonial y las elites manileñas se remontan a finales del siglo XVIII, la desaparición del monarca y la llegada al poder de sectores liberales y su agenda política en la península abrieron las puertas a un sector de las elites coloniales a reclamar y luchar abiertamente por el control del gobierno en la colonia durante el primer periodo constitucional, algo que se les había negado paulatinamente con las reformas socio-económicas y burocráticas de finales del XVIII.

Con el paso a la soberanía popular articulada alrededor de juntas provinciales, los cabildos pasaron a tener una relevancia y un poder político en la península, en América y en Filipinas, que no tenían hacía siglos.<sup>25</sup> En el caso de Filipinas, esto permitió a los criollos reclamar su legitimidad política articulando sus reivindicaciones de diversas maneras, como lo muestran tanto los escritos de nuestro querido regidor José Blanco Bermúdez, como los del poeta Luis Rodríguez Varela.

Según las autoridades coloniales, la situación política en 1809 se mostraba tranquila, pero un comentario del gobernador don Mariano Fernández de Folgueras en la ya mencionada carta del 25 de abril de 1809 a la Junta

<sup>25</sup> El poder del Cabildo en las colonias fue sustentado con más fuerza cuando llegó a América y a Filipinas, en febrero de 1810, la Real Orden de 22 de Octubre de 1809 en la que se instaba a escoger por elección a un miembro entre los criollos que representaría a su territorio en las Cortes, que se iban a inaugurar en enero de 1810. En el caso de Filipinas, como apunta el gobernador González de Aguilar en una carta escrita el 6 de julio de 1810, se hizo la elección por consenso, no por voto, debido a que Manila era el único cabildo existente en aquel momento en el archipiélago.

Central, y las cartas de Blanco Bermúdez y Romualda Francisca, muestran el descontento y las murmuraciones que se traducían en pasquines anónimos.<sup>26</sup> Estos rumores circulaban desde septiembre de 1808, cuando un bergantín francés procedente de Batavia trajo documentación para el gobernador interino. Según la carta del 10 de mayo de 1810 del regidor Blanco Bermúdez a la Junta Central, se murmuraba que dichos documentos contenían órdenes directas del hermano de Napoleón, Luciano Bonaparte, a Folgueras. Si el bergantín llevaba o no esta documentación con órdenes directas de Luciano Bonaparte, nunca se sabrá, porque dichos papeles no fueron leídos públicamente. Este episodio fue atado a ciertos eventos anteriores y posteriores a 1808, para formular acusaciones veladas al gobernador interino de traidor y afrancesado.<sup>27</sup>

Esta tensión en Manila llegó a su máxima expresión cuando a finales de mayo de 1809 una goleta francesa que arribó a la costa de Batangas fue apresada, y su capitán y tripulación llevados a Manila. *La Mouche* venía de Mauricio con un documento para Folgueras de parte del gobernador Decaen de la Isla de Francia. Además del documento habían también gacetas traídas de España que cubrían el periodo entre abril y octubre de 1808. En cuanto la documentación llegó a manos de Folgueras, la llevó a la sala de la Audiencia y abrió el documento delante de todas las autoridades. Y aquí es donde la historia empieza a ponerse interesante. Folgueras publicó el documento dirigido a él por el gobernador Decaen, en el que éste le proponía la rendición del archipiélago a Napoleón. El primer impulso del indignado gobernador, según Miguel Artigas, fue el de quemar el documento, pero se sintió obligado a imprimirlo para calmar los ánimos de los habitantes de Manila que murmuraban inquietos al saber que un documento francés iba dirigido al mismo gobernador.<sup>28</sup>

Sin embargo, la carta del regidor Blanco Bermúdez insinúa que Folgueras no quería divulgar los documentos que habían llegado en el bergantín francés porque apuntaban a que había estado colaborando con el enemigo. Por su relato, se desprende que el aumento y la intensidad de los rumores

<sup>26</sup> Artigas y Cuerva, *Periodismo Filipino*, p. 14.

<sup>27</sup> Filipinas 702, Carta de José Blanco Bermúdez a la Junta Central, Manila 10 de mayo de 1810, p. 4.

<sup>28</sup> Artigas y Cuerva, *Periodismo Filipino*, p. 14.

sobre la documentación generaron una tensión creciente en Manila, llevando a la aparición de aún más pasquines anónimos, y fue esto lo que obligó al gobernador a hacer públicos los documentos en forma de aparente denuncia. Aunque ambas versiones coinciden en los hechos que describen, es muy distinta la interpretación que se hacen de los mismos: no podemos saber hasta qué punto el gobernador quiso eliminar la documentación por indignación ante su inocencia, o por miedo a que se conociese su complicidad. Lo cierto es que a pesar de la publicación de la declaración de guerra a Napoleón y la orden de arrestar y decomisar los bienes de franceses residentes en Manila, Folgueras permitió salir de las islas a todo francés residente.<sup>29</sup>

Lo que es evidente es que en 1809, los ánimos andaban exaltados, y el gobierno colonial en la figura del gobernador y de la Audiencia, estaban bajo presión y su autoridad puesta en duda. Este ambiente político hizo que el regidor Blanco Bermúdez se arriesgase a expresar lo que pensaba, criticando las acciones poco claras de Folgueras, dando voz a un sector de los criollos. Aunque Blanco insistió en su defensa que actuó solo, hubo otros seis hombres implicados —a los cuales también se les acusó de sedición— en la escritura del anónimo enviado al alcalde del ayuntamiento, don Manuel Darwin y Columbier. No hay que olvidar que el regidor era un hombre bien conectado, y aunque Blanco fuese la voz cantante y al final el chivo expiatorio, hay ejemplos posteriores que demuestran que detrás de actos de protesta como la publicación de pasquines anónimos contra el gobierno colonial, siempre había más gente envuelta de la que las autoridades podían inculpar.<sup>30</sup> A finales de mayo de 1809, el anónimo enviado al alcalde conminaba

“[...]a que se cumpliese con la Real Orden de la Suprema Junta, que según voz pública había traído el bergantín *Activo* procedente de San Blas por que se formase en esta capital la Junta Gobernativa en obsequio del bien del estado del Rey, y de la patria libertándola del despotismo y tiranía con que está oprimida por sus actuales magistrados [...]. Así mismo que esta Real Ciudad mandase

<sup>29</sup> AGI Filipinas 702, Carta de Blanco Bermúdez de 24 de mayo de 1810, [p. 5]

<sup>30</sup> Es el caso de la revuelta de los hermanos Palmero en 1828 en Manila, en la que el fiscal de la Audiencia juzgó y encarceló por sedición a un grupo de criollos, proveyendo una lista de otros “hijos del país” de quienes sospechaba complicidad, pero a quienes no pudo juzgar por falta de pruebas.

citar a cabildo pleno con asistencia precisa de los vecinos más principales y Jefes de los Cuerpos de esta ciudad [...]”<sup>31</sup>

A la exigencia sobre la formación de una Junta gubernativa plasmada en el anónimo, Blanco Bermúdez añadió en su carta de mayo la petición de que ésta se formase bajo la dirección de los hijos del país, como en la península y como la que había exigido el Cabildo de la capital del virreinato en julio de 1808.<sup>32</sup> Como relata en su carta el regidor Blanco, el anónimo fue abierto por Folgueras en presencia de su secretario personal, Juan Miciano, y del escribano Manuel del Castillo, aunque iba dirigido al alcalde ordinario Darwin.<sup>33</sup> Por orden del gobernador, la Audiencia asignó la investigación del caso al oidor Ildefonso Ruiz Ramírez. Cuando se descubrió que el autor de dicho anónimo era Blanco Bermúdez, Ruiz obró con rapidez y sin escrúpulos. Arrestó a Blanco, a Romualda y a don Ramón Noroña, José Montes, Francisco Melgarejo, y, según la carta escrita en nombre de Romualda, a don Andrés Mendoza, a Francisco Sierra, y a un tal Urbina.<sup>34</sup> Todos ellos fueron encarcelados en la Fuerza de Santiago, encerrados en bartolinas, con grillos, incomunicados y brutalmente interrogados.<sup>35</sup> El propio regidor lo relata en su carta de mayo de 1810:

“Me sentenció dicha Real Audiencia a ocho años al más distante ruin y miserable presidio de Misamis, privándome de poder obtener empleo de república

<sup>31</sup> AGI Filipinas 702, Renuncia del Regidor Perpetuo don José Blanco y Bermúdez, Manila, febrero de 1809, p. 2.

<sup>32</sup> AGI Filipinas 702, Carta de 24 de mayo de 1810, p. 26.

<sup>33</sup> Blanco acusó a Darwin de pusilánime y amedrentado. *Ibidem*, renuncia al cargo, 25 de febrero de 1810, p. 14: “...pero mi desgracia Sr. consistió, el que dicho Alcalde Ordinario por adulación y pusilanimidad entregando el paquete al expresado gobernador, que lo abrió de autoridad propia, cometiendo este crimen uno y otro, y el escribano, Manuel del Castillo, que autorizó, dictó sus ordenes consecuentes a la averiguación del autor...”.

<sup>34</sup> *Ibidem*, cartas de 24 de mayo y 10 de agosto de 1810, p. 3. Sobre estos últimos no se ha podido encontrar información, pero parecen ser un conjunto de hombres que iban desde sirvientes hasta clientes y amigos de Blanco. Melgarejo, posiblemente un nativo o mestizo de español, fue sentenciado a vivir cuatro años en su pueblo, Bucave, en la provincia de Bulacan. A Noroña y a Montes, criollos o peninsulares, se les condenó a un exilio de cuatro años en la provincia de Mindoro. De los otros tres no se sabe si fueron condenados o no.

<sup>35</sup> AGI Filipinas 702, carta de 10 de agosto de 1810, p.3, “...cargándoles de prisiones embartolinándoles, y incomunicándoles estrechamente. A don Andrés Mendoza y a Francisco Sierra también les compelió dicho ministro [Ruiz Ramírez] que declarase...”.

después de haberme tenido cerca de un año con una de grillos, centinela de vista y veinte cuatro días en el más cruel calabozo de esta ciudad con dos varas de grillos, estrechamente incomunicado, dos meses y medio, careciéndome de agua y fuego, elementos que hasta las plantas necesitan para su subsistencia”.<sup>36</sup>

Blanco relata que las irregularidades no sólo se dieron en el trato humillante dado a los prisioneros, que fueron mortificados como si fuesen asaltadores de caminos y delincuentes comunes, sino que también plagaron el juicio. Blanco presentó cargos contra el gobernador y la Audiencia Real, como señala en su carta de mayo, desde su encarcelamiento.<sup>37</sup> Según el procedimiento legal, estas autoridades como partes implicadas en su acusación no podían rejuzgarle a él, pero se saltaron las leyes y siguieron adelante con el procedimiento. No le permitieron ningún “recurso para poder manifestar mi justicia, cerrándome enteramente todas las puertas”.<sup>38</sup> Asignaron para su defensa, según palabras del propio regidor, al más “rústico” de los abogados de la Audiencia, quien lo juzgó más que lo defendió.

Al regidor Blanco Bermúdez se le sentenció por lesa majestad y por la relación ilícita con Romualda Francisca. Fue desterrado por ocho años a Misamis, y se le prohibió ostentar algún cargo público, por lo que se vio obligado a renunciar a su regiduría perpetua en el Ayuntamiento de Manila. Blanco designó como heredero del cargo a su hijo José Miguel, pero al ser éste menor de edad, la regiduría acabó interinamente en manos de su cuñado don Manuel Cacho.<sup>39</sup> Se desconoce si sobrevivió a su confinamiento o no, del que se sabe que cumplió al menos los primeros cuatro años, pues con la llegada de la Constitución de 1812 al archipiélago en 1813, un político manileño recordó su caso en una carta en la que hablaba del “inmoral regidor Blanco, con sus indecentes anónimos e insultos pasquines”.<sup>40</sup> En cuanto

<sup>36</sup> AGI Filipinas 702, carta de 24 de mayo de 1809, pp. 15-16.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> AGI Filipinas 702, Renuncia a su cargo el 26 de febrero, 1810, pp.1-2. Cacho fue posteriormente uno de los hombres de la Junta Preparatoria para la aplicación de la Constitución de 1812 en el archipiélago.

<sup>40</sup> AGI Filipinas 508, Segunda carta de Iñigo González de Azaola a don Mariano Fernández de Folgueras de 22 de abril de 1813, foja 75r dentro del documento titulado *Testimonio literal del expediente seguido contra el licenciado don Iñigo González de Azaola sobre su procedimiento de éste en la Junta Preparatoria, 1813-1816* y que dice: “Los habitantes españoles de estas islas amantes de la tranquilidad y de un corazón a toda prueba fiel, mantuvieron la misma obediencia y fidelidad a las autoridades,

a Romualda, se sabe sólo lo que Blanco relató en su nombre En cuanto en la carta de agosto de 1810: que fue sentenciada a ocho años al servicio de las enfermas del hospital de San Juan de Dios de Manila.

¿Pero por qué utilizó la voz de su amante nativa? La voz de Romualda se convirtió en la mediadora final, una vez los argumentos racionales y políticos esgrimidos desde la prisión por Blanco en una carta anterior escrita en mayo de 1810 no fueron escuchados en la península.<sup>41</sup> A través de ella, Blanco Bermúdez invoca el dominio de los sentimientos, que como defiende Jean Franco, eran un espacio de poder femenino en una sociedad patriarcal.<sup>42</sup> Romualda, como mujer y como súbdito, acaba representando lo que no estaba escrito, lo que se murmuraba en las calles de Manila sobre los abusos y la corrupción del gobernador interino don Mariano Fernández de Folgueras y sus partidarios. Este argumento cristiano y moral validaba la crítica de Blanco en cuanto pretendía representar el sentimiento de una sociedad sin voz ni poder político directo que estaba harta del “despotismo y tiranía con que está oprimida por sus actuales magistrados”, más allá de una voz individual de descontento.<sup>43</sup>

La carta enmascarada en la voz de Romualda le servía además al regidor para vengarse con inquina de sus enemigos esparciendo rumores, o como se diría en tagalo moderno, *tsismis*, y hablando sobre sus deudas de juego en las timbas ilegales en casa del regidor don José de Iturretagoyena;<sup>44</sup> para denunciar

que a tiempo de Carlos IV, el incendio que quiso preparar el inmoral regidor Blanco, con sus indecentes anónimos e insultos pasquines, fue apagado por las disposiciones que tomó la Real Audiencia, que sin duda alguna hubiese cundido a los pueblos de Indios y nos hubiéramos visto envueltos en los horrores en que aún se hallan las provincias de América”.

<sup>41</sup> AGI Filipinas 702, Carta de José Blanco Bermúdez al Presidente de la Junta Central, Fortaleza de Santiago, Manila, 24 de mayo de 1810.

<sup>42</sup> Jean Franco, *Plotting Women: Gender and Representation in Mexico*. New York: Columbia University Press, 1989, p. XIV.

<sup>43</sup> AGI Filipinas 702, De la violenta renuncia al oficio de Regidor Perpetuo del Cabildo de Manila de José Blanco Bermúdez el 26 de febrero de 1810, p.3.

<sup>44</sup> AGI Filipinas 702, Carta de Romualda Francisca de 10 de agosto de 1810. En la pág.7 dice lo siguiente: “no antes asiéndose de la vista gorda, y sordos así continúan los transgresores de que sacamos que sólo para Blanco y para mí se ha establecido el rigor de la ley y no para otros, esta es una prueba real y nada equívoca de que dicha sentencia contra mí está fundada sobre los fuertes sentimientos de la pasión de la venganza, mala voluntad, rencor, odio y corazones afrancesados, sí señor, porque ningún español verdadero cristiano buen ministro, celoso de la ley puede proceder con tanta tiranía y crueldad como proceden estos actuales magistrados, quienes sin oír haciéndose jueces y partes y privando el derecho natural para defenderse, sentencian al pobre vasallo a muerte civil”. Con este concepto Blanco se desvela como el autor de la carta.

que todos los hombres prominentes de la ciudad tenían amantes; y acusar directamente al gobernador y a los jueces de la Real Audiencia de delinquentes y afrancesados.<sup>45</sup>

Como ya he apuntado en la introducción, Romualda no sólo fue instrumentalizada por Blanco. Su relación ilícita con el regidor fue utilizada por el gobernador y sus partidarios para acabar con él. La utilización de la relación de amancebamiento con Romualda fue el golpe de gracia para acabar con el honor no sólo político sino también social de Blanco, y está ligado a un episodio en la política local de finales del siglo XVIII. Y aquí es donde el pasado se encontró con el presente que vivió el regidor en 1809.

A simple vista podría parecer que las autoridades coloniales estaban dispuestas a frenar cualquier tipo de expresión que se pudiese considerar “revolucionaria”, cayera quien cayera. Pero la historia de la caída en desgracia de Blanco no es más que una venganza encubierta de tensiones políticas larvadas en la última década del siglo XVIII. La venganza con un efecto de *boomerang* se gestó entre 1798 y 1801. Su anónimo lo llevó a la cárcel, aunque constituyó sólo un factor en su destrucción política y su “muerte civil”, como apunta en la carta de Romualda.<sup>46</sup> Su ruina se fraguó en la intersección de una vendetta local por una serie de pugnas políticas y económicas a finales del XVIII y su acusación abierta de traición y corrupción a Folgueras y a sus seguidores además de su propuesta de una Junta controlada por criollos.

En 1798, según el Coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Cagayán, Blanco Bermúdez, en aquel entonces Alcalde Ordinario de 1<sup>er</sup> voto del Ayuntamiento de Manila, era fiador de un comerciante llamado Arnez que murió súbitamente en el hospital de San Juan de Dios, en Manila.<sup>47</sup> Enterado del fallecimiento, Blanco quiso recuperar la cantidad fiada a Arnez, requisando la embarcación y los bienes del fallecido. Aún sabiendo que no podía requisar los bienes por ser una de las personas envueltas en el caso,

<sup>45</sup> *Ibidem*. En la p. 12 dice: “...hablo contra aquellos que debiendo ser el ejemplo del pueblo son el objeto de la murmuración, contra aquellos que debían observar y hacer se observen vuestras leyes; para el efecto están pagados por Vuestro Real Erario, son los primeros delinquentes de ellas son los que tiranizan al pobre vasallo y aniquilan estas islas y Vuestra Real Hacienda...”.

<sup>46</sup> AGI Filipinas 702, Carta de 10 de agosto de 1810, p. 4.

<sup>47</sup> AGI Filipinas 694, Testimonio de las diligencias creadas por esta Real Audiencia a consulta del Alcalde don José Blanco y Bermúdez contra don Antonio Matteos, sobre ilícito comercio con Rosa de Vera, 1798-1801.

utilizó su poder como alcalde para hacerlo, y así se lo recordó el capitán de milicias provinciales y peninsular, Antonio Matteos, que era el albacea y apoderado de Arnez. La Real Audiencia consideró que la acción de Blanco era ilegal y le obligó a devolver los bienes y embarcación del difunto a Matteos.

Como venganza por la pérdida del dinero, Blanco acusó a Antonio Matteos delante de la Real Audiencia en 1798, de público amancebamiento con la china mestiza, Rosa de Vera. El 28 de junio de 1798 Matteos fue encarcelado, y perdió su trabajo y todo derecho a empleo público. El 12 de septiembre de 1798 encarcelaron a Rosa de Vera y la incomunicaron.<sup>48</sup> Matteos se defendió diciendo que quería casarse con Rosa, pero Blanco dijo que como militar español necesitaba permiso para contraer nupcias y además la “desigualdad en sangre” hacia del matrimonio, según Blanco y las autoridades de la Audiencia, altamente impensable e improbable.

Aún así el alcalde, Gabriel de Miranda, no impidió a Matteos salir de la prisión y hacer visitas clandestinas a Rosa.<sup>49</sup> Además, a Matteos se le nombró ayudante mayor del segundo batallón de las Milicias Provinciales de Cagayán, porque según su coronel había escasez de europeos. Esto hizo que Blanco, con aún más inquina, intentase evitar que a Matteos le fuese permitido ir a Caraga en 1799 para localizar e iniciar la explotación de una mina de azogue en comisión por el gobernador. Blanco y la Audiencia volvieron a negar el permiso a Matteos para salir más allá de los arrabales de Manila.

Con esta persecución a Matteos, Blanco Bermúdez se enfrentó al gobernador, Rafael María de Aguilar, y a los militares peninsulares, creándose poderosos enemigos. El gobernador consideraba que el delito de amancebamiento de Matteos debía ser juzgado por un tribunal militar y no por la Real Audiencia, pero Blanco luchó para paralizar cualquier posible cambio de jurisdicción. Se ha de tener presente que Blanco era un hombre poderoso: su hermana estaba casada con el Marqués de las Salinas, y su cuñado era Manuel Cacho, un prominente comerciante. Mas con su sagaz utilización del peso político y legal de la Real Audiencia para neutralizar el poder del gobernador y de los militares, Blanco sentó las bases para su posterior destrucción.

<sup>48</sup> *Ibidem*, [p. 5].

<sup>49</sup> AGI Filipinas 694, Testimonio de las diligencias creadas... p. 10.

Es en esta historia de pasiones prohibidas donde confluyen la política colonial y local en Manila. En la manipulación de la figura de Romualda Francisca se expresan el sentimiento político local y las estrategias políticas de un sector de los criollos por un lado, y por otro el de las autoridades coloniales y sus adeptos. Estaba también la posición de Varela, cuyos escritos señalaban un camino distinto al propuesto por Blanco, que sin embargo intentaba también aumentar el poder de los criollos “hijos del país”. El desencuentro de tantas facciones en la lucha por el poder en Manila desembocaría en el primer intento por conseguir la independencia de la metrópolis en 1822. Esta evidente variedad de opiniones existentes entre los súbditos filipinos no se ha tenido en cuenta a la hora de hablar sobre el periodo pre-constitucional en las islas, como sí se ha hecho para las colonias americanas.

Las visiones políticas criollas en 1809 expresadas tanto en las cartas de Blanco (sobre todo en la del 24 de mayo de 1810) como en los escritos de Varela se envolvían alrededor de un discurso antifrancés. Esta estrategia es comprensible porque iba dirigida a la Junta Central y al rey en guerra con Francia, pero era un arma de doble filo. Para Blanco Bermúdez, sirvió para poner en duda la legitimidad del gobierno colonial, sobre todo la figura de Folgueras, ante los ojos de la Junta.<sup>50</sup> Por otra parte, para Varela el sentimiento antifrancés era el vehículo que cohesionaba a los súbditos filipinos con los peninsulares y reforzaba la idea política de una nación hispana que se extendía más allá de España.

Ambos tenían agendas políticas bien delimitadas, pero mientras Blanco utilizaba los eventos en la ciudad para reclamar el poder político local, Varela reaccionaba a los eventos de manera más conservadora, sin poner en duda a las autoridades coloniales. De hecho, Varela se convierte en el agente del gobernador, que ve en sus panfletos una manera de evitar tumultos y rebeliones. Varela presentaba una visión idílica del poder criollo y de la uni-

<sup>50</sup> Aunque hay pocas voces registradas en los documentos, parece que Blanco no era el único en pensar de la misma manera. En su renuncia al cargo, da una larga lista de substitutos, entre ellos los siguiente criollos: Don Manuel Cacho, su cuñado, Juan Blanco, don Gregorio Blanco Bermúdez, don Juan Salanova, don Ramón Mir, don Vicente Escalante, don Fernando Media Aldea, don Juan Bautista Cabarrús. Por otro lado, Varela podría ser considerado durante 1809 y al inicio de la implementación de la constitución como un hombre conservador, pero su visión política cambió a medida en que la constitución acabó con los oficios perpetuos y forzó a muchos criollos a buscar otra manera de sustento económico, si no tenían participación alguna en el comercio.

dad del imperio, mientras que Blanco proyectaba en sus cartas a la Junta Central una visión articulada alrededor de la impotencia e indignación que sentía un sector de los criollos ante el abuso de poder de algunos de los miembros del gobierno colonial. Aún así, en ambas perspectivas subyacía la idea de que la legitimidad política y moral del poder real en el archipiélago estaba sustentada por los criollos. La lealtad al rey no era cuestionada. A diferencia de Varela, el anónimo que llevó a Blanco Bermúdez a prisión no daba por hecho que los criollos tuvieran ya poder político en el archipiélago desde las instituciones coloniales establecidas.

Aunque tanto la carta enviada el 24 de mayo como la enviada el 10 de agosto de 1810, tenían como objetivo principal la reivindicación de la inocencia del regidor, Romualda y los hombres que fueron encarcelados como cómplices, las dos misivas son una fuente rica respecto a cómo se vivieron los acontecimientos de 1809 desde el punto de vista de un sector de la elite local manileña. Además de proveer una narrativa paralela hasta la ahora publicada, las cartas muestran las luchas por el poder y la creciente tensión política en Manila antes de la llegada de las noticias de la desaparición del rey y la guerra contra Francia, que fueron consecuencia de los cambios político-administrativos y socioeconómicos de las Reformas Borbónicas de finales del siglo XVIII.

No hay que perder de vista que aunque Blanco estaba defendiéndose, también realizaba política utilizando diversas estrategias discursivas para hacerse escuchar en la metrópolis, entre ellas la constante acusación de la actitud profrancesa del gobernador Folgueras. El lector del siglo XXI puede ver en estas denuncias y quejas atrevidas la desesperanza de un miembro de la elite criolla ante la pérdida de poder de los hijos del país, no sólo en cuanto a posiciones en la administración colonial sino también en el control del espacio urbano de Manila. Para demostrar la traición del gobernador por simpatizar con los franceses, Blanco pone ejemplos que revelan la injusta pérdida de derechos de los hijos del país. En 1807, Folgueras quería otorgar el Corregimiento de Tondo a don Jean Dusulier, un francés que había llegado a Filipinas durante el mandato de Aguilar y a quien se le había concedido el cumplimiento de las tareas policiales en Manila y sus arrabales.<sup>51</sup>

<sup>51</sup> AGI Filipinas 702, Carta de 24 de mayo de 1810, p. 7.

Dusulier, según Blanco, salía diariamente con 15 ó 20 granaderos y se dedicaba a destruir los puestos de ventas que no seguían las ordenanzas municipales, rompiendo o tirando al río las tiendas que eran regentadas por mujeres nativas, que optaban por no quejarse por pensar que no seguían la ley. Según Blanco, entonces, se le había dado el trabajo de velar por el bien común de los habitantes nativos a un hombre cruel e incompetente, pero el agravio fue aún mayor cuando Folgueras quiso nombrarlo corregidor de Tondo debido a la muerte de don José Fernández, el regidor del ayuntamiento. Este puesto era codiciado tanto por peninsulares como por hijos del país, porque era la provincia más rica al ser una de las que tenía mayor población. Esta posición que Folgueras quería otorgar al susodicho francés había sido solicitada por tres criollos y un peninsular. Los tres criollos eran: don José de Avilés, Conde de Avilés y Teniente Coronel de los Reales Ejércitos; don Luis Rodríguez Varela, el poeta y panfletista y también regidor perpetuo del Ayuntamiento, además de Caballero de la Orden de Carlos III; y don Juan de Verzosa, Conde de Lizarraga, Coronel de Milicias y Escribano Mayor del Noble Ayuntamiento. Blanco esgrimía que todos ellos ameritaban la posición más que el preferido por el gobernador, primero por conocer la lengua y el país, pero también por el hecho de que eran cabezas de familia, era soltero, desconocía el país, y no hablaba tagalo, la lengua de la provincia de Tondo. Es este episodio que da la base a Blanco para la acusación del gobernador como afrancesado, insistiendo que su decisión “ratificó mejor al pueblo su sospecha contra éste de sus inteligencias con el francés”.<sup>52</sup> El “pueblo”, es decir, el sector compuesto por los criollos y unos pocos peninsulares que tenían que competir con más ferocidad por los cargos administrativos, empezaron a murmurar, y en palabras del regidor “convirtiéndose el Pueblo en pura crítica, no había lugar que no se hablase públicamente de semejante atentado y desvergüenza”.<sup>53</sup> Las quejas fueron tantas y tan intensas que supuestamente llegaron a la Real Audiencia, que por temor a un tumulto, notificó al gobernador que no tomaría juramento a Dusulier para el cargo de corregidor de Tondo. Ante tanta presión Folgueras

<sup>52</sup> AGI Filipinas 702, Carta de 24 de mayo de 1810, p. 9.

<sup>53</sup> *Idem.*

desistió, pero como venganza dio el cargo a un peninsular soltero y recién llegado, Iñigo González de Azaola,<sup>54</sup> y juró, según Blanco, que “mientras tuviese el mando del gobierno no daría empleo ni acomodo alguno a ningún hijo del país”.<sup>55</sup>

En sus denuncias de la corrupción que caracterizaba el mando del gobernador, sus seguidores, y la Real Audiencia, Blanco Bermúdez insistía reiteradamente que esa corrupción no sólo afectaba a criollos y nativos del archipiélago, sino también a los intereses económicos del rey. Esgrimiendo el argumento de robo y saqueo de la Real Hacienda, Blanco devela cómo la lucha por el poder en Manila no sólo se articulaba alrededor de la obtención de cargos administrativos, sino también en torno del control urbanístico de la ciudad, algo que aunque parezca algo obvio para el contexto latinoamericano, no se ha estudiado para el caso filipino. Estas tensiones alrededor del control político del espacio urbano las confirma más claramente una carta escrita por un conjunto de hombres propietarios en Manila, según los cuales don Ildefonso Aragón, primer ingeniero, con la ayuda de Antonio Madrigal (Auditor de Guerra), amigos ambos de Juan Miciano (Secretario del Gobernador y uno de los hombres que debía ser colgado según Blanco), se dedicaban a desoír las ordenes del rey en las que se especificaba que no podía haber construcción alguna pegada a la muralla.<sup>56</sup> Un parrián de chinos pegado a la muralla no era trasladado porque comprendía los intereses económicos de Madrigal.

Como ya he apuntado en la introducción, Folgueras dio el consentimiento a la publicación de los escritos de Varela en mayo de 1809 porque como escribió él mismo en la introducción de la *Proclama Historial*, estos textos “nada contienen contrario a las Leyes y buenas costumbres y son un

<sup>54</sup> Iñigo González de Azaola era un liberal peninsular que protagonizó un escándalo político durante el primer periodo constitucional en mayo de 1813, cuando obligó a un nativo a presentarse al cabildo para ser alistado como ciudadano, la acción de Azaola fue considerada por los dos regidores que llevaban los registros, Varela e Iturretagoyena, como impropia de un caballero. Por desafiar a las autoridades se le encarceló y se le acusó de sedición.

<sup>55</sup> AGI Filipinas 702, Carta de 24 de mayo de 1810, p. 10.

<sup>56</sup> AGI Filipinas 702 Carta de los Dueños y Moradores de las Casas de Extramuros de la plaza de Manila en las islas Filipinas a la Junta Central de Sevilla, Manila, 20 de abril de 1809.

testimonio de su celo patriótico”.<sup>57</sup> Estos escritos tenían como objetivo llamar a todos los súbditos filipinos, criollos, nativos y chinos mestizos a jurar lealtad al rey preso por Napoleón, y loaban la valentía de los españoles peninsulares. Los dos textos que mejor expresan esta idea son el *Elogio a las mujeres de España* y *Elogio a las Provincias*. El primero parecía estar inspirado en la defensa de Zaragoza, que una serie de mujeres, entre ellas Agustina Saragossa, mejor conocida como Agustina de Aragón, llevaron a cabo ante el ataque francés a la ciudad. Este escrito parece proyectar en la figura de la mujer española a la nación española, que con su valentía se gana el derecho a participar en el gobierno del reino.<sup>58</sup> En el segundo elogio reconoce la legitimidad de la Junta Central como gobierno temporal en ausencia del rey, como apunta el título que elogia “a las provincias” que se han organizado políticamente y se han proclamado soberanas. Pero Varela va más allá: habla de “reinos de España europea”, por tanto presupone la existencia de unos reinos de España “no europea”, prevaleciendo claramente la idea de que el imperio era un conjunto de reinos cuyos vasallos reconocían la soberanía del rey, sin mediaciones por nacimiento en una España (la europea) o la otra (la no europea).<sup>59</sup>

Pero los textos que demuestran con mayor claridad la creencia en la legitimidad del poder político criollo y la existencia de una conciencia política criolla diferenciada son *La Proclama Historial* y *El Parnaso Filipino*. Estos muestran esa identidad criolla que se articula en 1809 alrededor de la lealtad al rey, un fuerte patriotismo, un enérgico sentimiento antifrancés, pero sobre todo, el orgullo de ser criollos filipinos. Este patriotismo en torno a España y su rey y el orgullo de saberse filipinos no entraban en conflicto porque eran percibidos como una consecuencia histórica y geográfica de la expansión imperial de España. En *La Proclama Historial* Varela les recuerda a los criollos filipinos que son descendientes de españoles:

<sup>57</sup> Rodríguez Varela, *Proclama Historial*, p. 1 Copia de la National Library of the Philippines, Rare Book Collection. Irónicamente, estos panfletos serán percibidos posteriormente, a finales del siglo XIX por las autoridades coloniales como un precedente político de la desafección de las elites filipinas a España. Especialmente el titulado, *El Parnaso Filipino*, considerado por Wenceslao Retana, en su trabajo, *La política redentorista*, como un panfleto subversivo y que muestra el inicio de la “traición” de las elites criollas a la “madre patria.”

<sup>58</sup> *Elogio a las Mujeres*, p. 5.

<sup>59</sup> *Elogio a las Provincias*, pp. 1-2.

“Católico y rancio Español, Criollo Filipino, fiel imitador de tus progenitores, traed a la memoria los hechos azañosos ¿de quién? No de una Nación extraña: de vuestros Padres...”<sup>60</sup>

Y proclama, unas líneas más abajo, su patriotismo y su orgullo de ser filipino:

“Más no os pondré a la vista hechos ajenos: Sabed los propios. El año de 1636 salió una armada comandada por el mismo Capitán General de estas Islas Don Sebastián Hurtado de Corchera ¿Quiénes la hicieron gloriosa? Los españoles con filipinos. ¿Quiénes atacaron entonces Mindanao y Joló? Los españoles con Filipinos”.<sup>61</sup>

Es evidente en este pasaje que para Varela el criollo filipino es un vasallo leal del rey, pero el texto apunta a una idea mucho más sutil: el hecho de que además de ser fieles vasallos, están en igualdad de condiciones políticas que los súbditos peninsulares. De manera oblicua Varela anuncia que los criollos merecen compartir con los peninsulares el poder político y militar en el archipiélago.

Este orgullo de criollo es aún más evidente y va un paso más allá en *El Parnaso Filipino*, que aparece en un momento en que el vacío de poder provocado por la desaparición del monarca, devuelve la autoridad política a los cabildos no sólo peninsulares, sino también americanos y filipino. Así como *La Proclama* tenía el objetivo de criticar a Napoleón y llamar a los vasallos del archipiélago a jurar lealtad a Fernando VII, y reclamar la relevancia política de los criollos, en *El Parnaso* hay una exaltación a la ciudad de Manila y a sus habitantes más importantes, los criollos, a través de una representación exuberante de la ciudad con un acróstico:

La Venus por excelencia  
Se apresura a questa vez  
A mostrar contra el Francés  
Lealtad, Amor, Diligencia  
Viva Manila Gozosa

<sup>60</sup> Proclama Historial, pp. B2 y B3.

<sup>61</sup> Proclama, pp. B2 y B3.

Ia que su luz es fulgente  
 Viva Perla del Oriente  
 Ayrosa, brillante, hermosa  
 Manifiéstese famosa  
 A las naciones del mundo  
 No hay en ti espíritu inmundo  
 I muestras con claridad  
 La fineza de lealtad  
 A nuestro Rey sin segundo.<sup>62</sup>

Aunque el poema está dedicado al rey, acaba siendo una exaltación a la ciudad, a su poder, y por extensión a la potestad de las elites criollas que controlaban el cabildo. El texto reafirma el mensaje de manera aún más sutil. Un parnaso es según la mitología la “patria” del poeta: Varela es el poeta, y el parnaso es Manila. Manila es el espacio político de los leales vasallos del rey y la representante del poder real en el archipiélago, con lo cual el poema reafirma el hecho de que los criollos eran la autoridad legal, moral y política en las islas y los legítimos representantes del rey.

## CONCLUSIÓN

El encarcelamiento de Blanco y de su amante en 1809 es un ejemplo de la dialéctica creada por la instrumentalización en Manila –como en otras partes del imperio– no sólo de las noticias llegadas de la península, sino también de las tensiones políticas locales dentro de un marco de inestabilidad política general en todos los dominios hispanos. Con el fin de buscar soluciones políticas al “vacío de poder” dejado por la desaparición del rey y la ocupación de la metrópolis por las tropas napoleónicas, esta incertidumbre y miedo generó una gama de reacciones políticas entre la elite manileña –peninsular y criolla– que fueron desde la parálisis política hasta la reivindicación de un nuevo régimen articulado en juntas. En este proceso de reivindicación emerge una identidad criolla filipina diferenciada de la peninsular, y que aunque no pone en duda el poder real, reclama el poder de

<sup>62</sup> *El Parnaso Filipino*, p. 13.

los hijos del país como descendientes de españoles y vasallos del rey, y que en el caso como el de Blanco llegó a poner en duda la legitimidad de las autoridades coloniales.

Este reclamo de los hijos del país fue expresado de manera moderada por Varela, en cuanto, aunque expresaba en sus panfletos su orgullo de criollo filipino, no ponía en duda ni la autoridad de las instituciones coloniales ni de sus mandos, y acepta sin titubeos la soberanía provisional de la Junta Central en ausencia del rey. Mientras que Blanco tenía una visión más extrema, en el hecho de que no sólo pone en duda al gobernador y a la Real Audiencia, sino que reclama un gobierno alrededor de una Junta Gubernativa provisional conformada por criollos, hasta la vuelta del rey –su argumento tenía tintes parecidos al presentado por el cabildo de la ciudad de México en julio de 1808 al virrey–.

Esta identidad política criolla filipina, emergente en 1809, es fundamental para entender la dinámica política que se establecerá en Manila a la llegada de la Constitución de 1812, en febrero de 1813, y el primer intento de instaurar un régimen político representativo en el archipiélago. En la lucha por la obtención de votos, esta identidad se va definiendo paulatinamente hacia un discurso antipeninsular que cristalizará con el primer movimiento independentista fallido en el archipiélago en 1821 y 1822 –con el descubrimiento del intento de revuelta de los hermanos Bayot en 1821 y la subsecuente revuelta del Capitán Novales en 1822–.

La historiografía sobre Filipinas, en general, ha ignorado este periodo de la historia del archipiélago, tratándolo anecdóticamente. Los únicos que parecieron percibir la importancia de los criollos y su papel político en las tres primeras décadas del siglo XIX, aunque su aproximación fuese desde una rigidez nacionalista, fueron el escritor filipino Nick Joaquin y la historiadora filipina Clarita Nolasco. Para Joaquin, estos criollos eran parte de una genealogía política nacionalista que era el antecedente inmediato a las reivindicaciones autonomistas del Movimiento de Propaganda fundado por José Rizal y otros prominentes intelectuales filipinos a finales del siglo XIX, y que fueron la inspiración de la Revolución de 1896. Con ello, Joaquin buscaba restaurar la dignidad política del filipino como pueblo doblemente colonizado. Para Nolasco, esta elite criolla, aunque ostentaron el poder económico y político a lo largo de los tres siglos de colonización

española, son percibidos como agentes externos a la formación del estado-nación filipino, son simplemente españoles que accidentalmente nacieron en el archipiélago.

Finalmente, los panfletos de Varela y la historia del regidor Blanco y de su amante, Romualda, representan cómo las reacciones a los eventos políticos acaecidos en la metrópolis en 1808 generaron una preocupación y respuesta política, que manipuladas por un sector de la elite colonial criolla moderada o más radical, fueron utilizadas para intentar generar cambios políticos que aunque fracasaron a corto plazo, muestran que las causas de los cambios que querían estaban enraizadas en las idiosincrasias de la política local. ❧

#### FUENTES PRIMARIAS

AGI Filipinas 694 Testimonio de las diligencias creadas por esta Real Audiencia a consulta del Alcalde don José Blanco y Bermúdez contra don Antonio Matteos, sobre ilícito comercio con Rosa de Vera, 1798-1801.

AGI Filipinas 702 Carta de los Dueños y Moradores de las Casas de Extramuros de la plaza de Manila en las islas Filipinas a la Junta Central de Sevilla, Manila, 20 de abril de 1809.

AGI Filipinas 702, doc. 1, *Tanto literal de la violenta renuncia de mi oficio de regidor*, escrita por don José Blanco y Bermúdez, Manila, 26 de febrero de 1810.

AGI Filipinas 702, doc. 3 Carta del Regidor del Ayuntamiento José Blanco y Bermúdez al Marqués de Astorga, Presidente de la Junta Central, Manila, 24 de mayo de 1810.

AGI Filipinas 702, doc. 3 Carta de Romualda Francisca al Marqués de Astorga, Presidente de la Junta Central, Manila, 10 de agosto de 1810.

AGI Filipinas 507, Carta del Gobernador de Filipinas, Manuel González de Aguilar, en la que hace acuse de recibo de la Real Orden de 22 de octubre de 1809, sobre que tengan aquellas islas, representación nacional inmediata. Manila, 6 de julio de 1810.

Panfletos de Luís Rodríguez Varela:

Proclama Historial Que para Animar a los Vasallos que el Señor Don Fernando VII, tiene en Filipinas a que defiendan a su Rey del furor de su falso amigo, Napoleón, Primer Emperador de los Franceses. Ympreso en la Imprenta de

Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, por Fr. Jacinto de Jesus, Lavajos. Año de 1809.

A las Provincias de los reinos de la España Europea: El siguiente Elogio. Ympreso en la Imprenta de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, por Fr. Jacinto de Jesus, Lavajos. Año de 1809.

Elogio a las Mujeres de España. Ympreso en la Imprenta de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, por Fr. Jacinto de Jesus, Lavajos. Año de 1809.

El Parnaso Filipino. Título que se da a esta obra que es un breve compendio del valor de los españoles castigando la osadía de Napoleón de Bounaparte Emperador de los Franceses que quiso Usurpar la Corona de España de las sienes de nuestro amantísimo monarca, Fernando VII. Ympreso en la Imprenta de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, por Fr. Jacinto de Jesus, Lavajos. Año de 1809.

#### BIBLIOGRAFÍA

Artigas y Cuerva, “El Parlamento Filipino” en *Biblioteca Nacional Filipina*, vol. 1. Manila: Biblioteca Nacional Filipina, 1908.

Artigas y Cuerva, “Los Periódicos Filipinos: La más completa bibliografía publicada hasta la fecha acerca de los papeles públicos filipinos” en *Biblioteca Nacional Filipina*, vol. 2. Manila: Biblioteca Nacional Filipina, 1909

Luís Camara Dery, “The Roots of Philippine Freedom: The 1812 Cadiz Constitution and Its Contributions to Filipino Emancipation From Colonial Rule” *Paper presented at the Museum of the Filipino People on the Fifth Centenary of Legazpi*, Sponsored by the Embassy of Spain and SECC. Manila: 2004.

Manuel Chust (coordinador). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económico/Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 2007.

Michael Cullinane , “Ciudad de Cebú: The Spanish City that failed, 1565-1757”, (artículo no publicado), 2008.

François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, D.F.: Editorial Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 1992.

Nick Joaquin. *A Question of Heroes*. Pasig City (Metro Manila): Anvil Publishing, Inc. 2005 (primera edición, 1977).

- José Montero y Vidal, *Historia General de Filipinas desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días*. Madrid: M. Tello, 1894.
- Clarita T Nolasco, "The Creoles in Spanish Philippines" en *Far Eastern University Journal. A Quarterly of Contemporary Perspectives* Vol. XV, septiembre-diciembre, 1970, No. 1 & 2.
- Wenceslao E, Retana, *El Precursor de la Política Redentorista*. Madrid, Viuda de M. Minuesa de los Ríos 1894.
- John N. Schumacher, S.J. (ed.) *Father Jose Burgos: A Documentary History*. Quezon City (Metro Manila): Ateneo de Manila University Press, 1999.
- José Regalado Trota, *Impreso: Philippine Imprints, 1593-1811*. Makati (Metro Manila): Fundación Santiago & Ayala, 1993.
- Gregorio Yabes, "The Philippines Representation in the Spanish Cortes (first part)" en *The Philippine Social Science Review*, vol. VIII, núm.1, pp. 36-67.